



REPUBLICA DE COLOMBIA

DIARIO OFICIAL

FUNDADO EL 30 DE ABRIL DE 1864

Año CVI No. 32947

Bogotá, D. E., martes 2 de diciembre de 1969

Edición de 16 páginas

PODER PUBLICO - RAMA LEGISLATIVA NACIONAL

LEY 10 de 1969

(noviembre 15)

por la cual se autoriza la emisión de unos Títulos de Deuda Pública Interna, denominados Bonos de Desarrollo Económico.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Gobierno Nacional para emitir Títulos de Deuda Pública Interna, denominados Bonos de Desarrollo Económico, hasta por la suma de trescientos cincuenta millones de pesos (\$ 350.000.000.00). El producto de esta emisión se destinará al financiamiento de planes de desarrollo económico y mejoramiento social.

Artículo 2º El Gobierno Nacional fijará, previo concepto de la Junta Monetaria, el interés, plazo de amortización y demás características de los "Bonos de Desarrollo Económico" autorizados por esta Ley.

Artículo 3º Igualmente autorízase al Gobierno Nacional para celebrar con el Banco de la República un contrato de garantía que permita el servicio adecuado de amortización e intereses, y podrá celebrar operaciones de crédito con el carácter de avances a corto plazo renovables para ser cubiertos con el producto de las emisiones de los mismos Bonos. Asimismo, el Gobierno podrá celebrar con el Instituto de Fomento Industrial los contratos de fideicomiso necesarios.

Artículo 4º El Gobierno Nacional podrá dictar las providencias que fueren necesarias, a fin de asegurar la colocación de los empréstitos representados en los documentos de Deuda Pública Interna de que trata la presente Ley, y para atender adecuadamente su servicio de amortización, intereses y demás gastos.

Artículo 5º Autorízase al Gobierno Nacional para incorporar en los Presupuestos Nacionales los ingresos de las operaciones financieras determinadas por esta Ley, para abrir las apropiaciones correspondientes dentro del Presupuesto de Gastos, y para realizar los contratos de fideicomiso, impresión y garantía a que hubiere lugar, con el solo requisito de la aprobación por parte del Presidente de la República, previo concepto favorable del Consejo de Ministros.

Artículo 6º Los Bonos a que se refiere esta Ley estarán exentos de impuestos de renta y complementarios, de masa global hereditaria, y serán aceptados por su valor nominal en toda clase de cauciones que se constituyan a favor de la Nación.

Artículo 7º Esta Ley rige desde su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a 13 de noviembre de 1969.

El Presidente del Senado, JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Presidente de la Cámara de Representantes, JAIME SERRANO RUEDA

El Secretario del Senado, Amaury Guerrero

El Secretario de la Cámara de Representantes, E. Cabrales F

República de Colombia. Gobierno Nacional.

Bogotá, D. E., 15 de noviembre de 1969.
Publíquese y ejecútase.

CARLOS LLERAS RESTREPO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Abdón Espinosa Valderrama.

LEY 11 de 1969

(noviembre 15)

sobre Presupuesto de Rentas e Ingresos y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1970.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

PRIMERA PARTE

Presupuesto de Rentas e Ingresos

Artículo 1º Fíjense los cómputos del Presupuesto de Rentas e Ingresos del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1970, en la cantidad de quince mil veinte millones setecientos catorce

mil setecientos pesos (\$ 15.020.714.700.00) moneda legal, según los pormenores siguientes, y descompuestos por numerales, así:

Ingresos corrientes

Ingresos tributarios

Cálculo de los impuestos directos ... \$ 5.336.800.000
Cálculo de los impuestos indirectos ... 5.816.014.642

Ingresos no tributarios

Cálculo de las tasas y multas ... 331.443.500
Cálculo de las rentas contractuales ... 193.556.558

Cálculo de los ingresos corrientes ... 11.677.814.700

Recursos de capital

Recurso del Balance del Tesoro ... 675.700.000
Recursos del crédito ... 2.667.200.000

Total de rentas e ingresos ... \$ 15.020.714.700

Ingresos corrientes

Ingresos tributarios

A) Impuestos directos

CAPITULO I

a) Tributación a la renta

Numeral 1. Impuesto sobre la renta y complementario ... \$ 4.725.000.000
Numeral 2. Impuesto especial del 6% para vivienda ... 95.000.000
Numeral 3. Impuesto de ausentismo ... 1.800.000
Numeral 4. Impuesto ganadero ... 165.000.000
Numeral 5. Impuesto especial del 3% para fomento eléctrico e Instituto Colombiano de los Seguros Sociales (I.C.S.S.) ... 158.000.000

CAPITULO II

a) Tributación a la propiedad

Numeral 14. Recargo del 10% sobre el impuesto predial ... 22.000.000
Numeral 15. Masa global hereditaria, asignaciones y donaciones ... 170.000.000

B) Impuestos indirectos

CAPITULO III

a) Impuestos sobre Comercio Exterior

Numeral 21. Impuesto sobre exportación de café (contrato con la Federación Nacional de Cafeteros) ... 1.674.642
Numeral 22. Impuesto sobre Aduanas y recargos ... 2.250.000.000
Numeral 23. Impuesto sobre tonelaje ... 3.300.000
Numeral 24. Impuesto sobre importación de cigarrillos ... 4.000.000
Numeral 25. Impuesto sobre fomento de materias primas ... 8.000.000
Numeral 26. Utilidad en la cuenta especial de cambios ... 885.000.000
Numeral 27. Impuesto CIF, 15% a las importaciones, con destino al Fondo de Promoción de las Exportaciones ... 160.000.000
Numeral 28. Impuesto CIF, 15% a las importaciones ... 160.000.000

CAPITULO IV

b) Impuestos sobre la producción y consumo

Numeral 34. Impuesto del 10% a la gasolina ... 75.000.000
Numeral 35. Impuesto a las ventas ... 965.000.000
Numeral 36. Impuesto ad valorem a la gasolina y al A. C. P. M. ... 720.000.000

CAPITULO V

c) Impuesto sobre los servicios

Numeral 44. Impuesto del 5% a tarifas hoteleras, pasajes internacionales y otros ... 24.000.000
Numeral 45. Impuesto sobre clasificación de películas cinematográficas ... 40.000

CAPITULO VI

d) Grupo de Timbre

Numeral 52. Impuesto sobre papel sellado y timbre nacional ... 560.000.000

Ingresos no tributarios

A) Tasas y multas

CAPITULO VII

a) Servicios y productos portuarios

Numeral 60. Muelles fluviales ... \$ 180.000

CAPITULO VIII

b) Servicios administrativos

Numeral 68. Contribución de los Bancos y entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria ... 57.238.601
Numeral 69. Contribución de las Sociedades Anónimas sujetas al control de la Superintendencia del ramo ... 29.769.899
Numeral 70. Contribución de las entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República ... 52.585.000

CAPITULO IX

c) Otras tasas y multas

Numeral 76. Tasa de valorización por desecaciones e irrigaciones ... 1.500.000
Numeral 77. Cuota de valorización por obras nacionales ... 38.000.000
Numeral 78. Tasa sobre defensa nacional (cuota de compensación militar) ... 24.500.000
Numeral 79. Tasa sobre minas ... 120.000
Numeral 80. Tasa de peaje en las carreteras nacionales ... 1.350.000
Numeral 81. Producto del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) ... 14.000.000
Numeral 82. Tasa sobre patentes y registro de marcas y productos de la "Gaceta de Propiedad Industrial" ... 2.200.000
Numeral 83. Otras tasas y multas no especificadas ... 110.000.000

B) Rentas contractuales

CAPITULO X

a) Minas

Numeral 92. Participación nacional en la explotación de minas ... 800.000

CAPITULO XI

b) Salinas

Numeral 98. Salinas y Planta de Soda (administración IFI) ... 1.200.000

CAPITULO XII

c) Petróleos y oleoductos

Numeral 105. Colombian Petroleum Company-Concesión Barco ... 5.908.260
Numeral 106. Colombian Petroleum Company-Concesión Cicuco ... 3.236.690
Numeral 107. Colombian Petroleum Company-Concesión Violo ... 22.000
Numeral 108. Compañía Shell Cóndor-Concesión Yondó ... 2.299.300
Numeral 109. Compañía Shell Cóndor-Concesión Cantagallo ... 314.590
Numeral 110. Compañía Shell Cóndor-Concesión San Pablo ... 4.824.800
Numeral 111. Compañía Shell Cóndor-Concesión Cristalina ... 467.810
Numeral 112. Texas Petroleum Company-Guaguaquí-Terán ... 1.273.355
Numeral 113. Texas Petroleum Company-Concesión Palagua ... 2.486.076
Numeral 114. Texas Petroleum Company-Concesión Ermitaño ... 125.966
Numeral 115. Texas Petroleum Company-Concesión Sogamoso ... 22.494
Numeral 116. Texas Petroleum Company-Concesión Tisquirama ... 553.353
Numeral 117. Texas Petroleum Company-Concesión Rionegro ... 1.630
Numeral 118. Texas Petroleum Company-Concesión Cocorná ... 77.979
Numeral 119. Texas Petroleum Company-Concesión La Mocha ... 28.000
Numeral 120. Texas Petroleum Company-Concesión Totumal ... 26.993
Numeral 121. Texas Petroleum Company-Concesión Orito ... 39.120.000
Numeral 122. Texas Petroleum Company-Concesión Los Alpes ... 1.200